



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**147****MADRID NÚMERO 11**

## EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Miguel Augusto Morales Franco, contra “Barril Real, Sociedad Limitada”, en reclamación por resolución contrato trabajo, registrado con el número 399 de 2012, se ha acordado citar a “Barril Real, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio de 2012, a las doce y cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Barril Real, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.360/12)